

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.417 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Lorenzo Esteban, don Antonio Martínez Ramos, don Ángel Cebrián Martínez, don Silviu Adrián Serbanoiu, don David Soler Fernández, don Victoriano Donaire Bejarano, don Carmelo Vicente Muñoz, don Ioan Alin Salagean, doña María Encarnación Achaques de la Rosa, don Antonio Ruiz Rodríguez, don Lesmes Ramos Iglesias y don López José María Moya, contra la empresa “Natgo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 23 de abril de 2012.

Visto el artículo citado y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación de la demanda de cantidad número 86 de 2012 a la demanda de despido número 1.417 de 2011 y, en consecuencia, se cita a las partes para que comparezcan el día 16 de mayo de 2012, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, con las advertencias legales.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 4684-0000-70-número de expediente-año en “Banesto”, calle Orense, número 19, siendo posible por transferencia a la cuenta 0030-1143-50-0000000000 el mismo banco.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Yolanda Urbán Sánchez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Natgo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.590/12)